

INFORME FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2515 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZÁLEZ

Mediante el presente me permito rendir el informe final sobre las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N° 2515 de 2025, ejecutado del 01 de septiembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025, y que consagró como objeto *“El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.”* De igual forma, es preciso mencionar que mensualmente se presentaron las evidencias de las actividades ejecutadas y que estos informes se encuentran cargados en la plataforma SECOP II.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes, según las obligaciones contractuales:

1.Brindar acompañamiento jurídico desde la Oficina Asesora Jurídica al despacho del Señor Superintendente de Notariado y Registro.

Durante el presente contrato no se requirió la realización de esta actividad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

2. Atender y resolver las consultas o solicitudes de que formulen en materia jurídica de competencia de la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Durante el mes de septiembre de 2025, se atendieron y resolvieron las consultas formuladas en materia jurídica de competencia de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales se sustanciaron con los siguientes números de radicado: SNR2025ER-198136-2. Adicionalmente, se contestaron acciones de tutela con radicados de procesos 2025-00296 (Docu 303553), 2025-10081 (Docu 294954), 2025-112 y requerimiento de ese mismo Juzgado enviados por correo por no tener habilitado el correo.
- Durante el mes de octubre de 2025, se atendieron y resolvieron las consultas formuladas en materia jurídica de competencia de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales se sustanciaron con los siguientes números de radicado: SNR2025ER213038-2, SNR2025ER193019-2, SNR2025IE-028358-3, SNR2025ER209139-2, SNR2025ER-201267-2, SNR2025ER-233883-2. Adicionalmente, se contestaron acciones de tutela con radicados de procesos 2025-00136 (Docu 303553), 2025-00097 (Docu 343361), 2025-00148 (Docu 344292).
- Durante el mes de noviembre de 2025, se atendieron y resolvieron las consultas formuladas en materia jurídica de competencia de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales se sustanciaron con los siguientes números de radicado: SNR2025ER249725-2, SNR2025ER248300-2, SNR2025ER206245-2, SNR2025ER-229808-2, SNR2025ER-232921-2, SNR2025EE-276170-1 SNR2025ER26216-2, SNR-2025ER261574-2, SNR-2025ER274901-2.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

- Se atendieron y resolvieron las consultas formuladas en materia jurídica de competencia de la Superintendencia de Notariado y Registro, las cuales se sustanciaron con los siguientes números de radicado: SNR2025-ER257809-2, SNR2025ER-258122-2 y se atenderán los siguientes radicados asignados con número interno: SNR2025EE-301939-1, SNR2025ER-278736-2, SNR2025ER-277073-2, SNR2025ER-254182-2.
- 3. Recopilar la información de las normas constitucionales, legales y reglamentarias y la jurisprudencia relacionada con las competencias, misión institucional, objetivos y funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro.**
- Se recopilaron las normas legales y jurisprudencia en los conceptos jurídicos desarrollados y enunciados en el numeral 2, así como en la contestación de las acciones de tutela.
- 4. Consolidar los criterios y directrices jurídicas, para unificar y aplicar la normativa vigente referente al notariado y al registro de instrumentos públicos al interior de la Superintendencia.**
- En los conceptos desarrollados se consolidaron los criterios y directrices jurídicas, así como también se aplicó la normativa vigente referente a Notariado y Registro.
- 5. Proyectar y revisar los actos administrativos que deban ser suscritos por el Superintendente de Notariado y Registro o que se pongan en consideración de la entidad encomendados a la Oficina Asesora Jurídica.**
- Durante el presente contrato no se requirió la realización de esta actividad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 6. Proyectar y/o revisar los actos administrativos proferidos por la Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias de la SNR.**
- Durante el presente contrato no se requirió la realización de esta actividad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 7. Apoyar y ejercer cuando se requiera por necesidad del servicio la Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica a nivel nacional.**
- Durante el presente contrato no se requirió la realización de esta actividad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 8. Proponer y revisar las posiciones jurídicas que deban ser adoptadas por la entidad a través de los conceptos emitidos respecto del servicio público registral, notarial, de curadurías urbanas y gestión catastral, en especial aquellos relacionados con la Oficina Asesora Jurídica.**

- En los días a reportar del mes de septiembre se revisaron las posiciones jurídicas que deben ser adoptadas por la Entidad a través de la proyección de concepto jurídico identificado con radicado: SNR2025ER-198136-2.
- En los días a reportar del mes de octubre se revisaron las posiciones jurídicas que deben ser adoptadas por la Entidad a través de la proyección de conceptos jurídicos identificados con radicados: SNR2025ER213038-2, SNR2025ER193019-2, SNR2025IE-028358-3, SNR2025ER209139-2, SNR2025ER-201267-2, SNR2025ER-233883-2.
- En los días a reportar del mes de noviembre se revisaron las posiciones jurídicas que deben ser adoptadas por la Entidad a través de la proyección de conceptos jurídicos identificados con radicados: SNR2025ER249725-2, SNR2025ER248300-2, SNR2025ER206245-2, SNR2025ER-229808-2, SNR2025ER-232921-2, SNR2025EE-276170-1 SNR2025ER26216-2, SNR-2025ER261574-2, SNR-2025ER274901-2.
- En los días a reportar del mes de diciembre se revisaron las posiciones jurídicas que deben ser adoptadas por la Entidad a través de la proyección de conceptos jurídicos identificados con radicados: SNR2025-ER257809-2, SNR2025ER-258122-2 y se atenderán los siguientes radicados asignados: SNR2025EE-301939-1, SNR2025ER-278736-2, SNR2025ER-277073-2, SNR2025ER-254182-2.

9. Realizar estudios jurídicos en materia registral, notarial, de curadores urbanos y gestión catastral que sirvan de consulta a los usuarios del servicio y a la ciudadanía en general, y presentarlos para su difusión.

Durante el presente contrato no se requirió la realización de esta actividad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

10. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

Durante la ejecución del presente contrato se presentaron los respectivos informes, cuentas de cobro y evidencias de las funciones realizadas de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

11. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos cuya asignación sea realizada por el ordenador del gasto.

Durante el presente contrato no se requirió la realización de esta actividad por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

12. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que correspondan a la naturaleza del contrato.

- Se asignó como apoyo al grupo de defensa judicial la contestación de acciones de tutela con radicados de procesos 2025-00296 (Docu 303553), 2025-10081 (Docu 294954), 2025-112 y requerimiento de ese mismo Juzgado enviados por correo por no tener habilitado el correo.
- Se asignó como apoyo al grupo de defensa judicial la contestación de acciones de tutela con radicados de procesos 2025-00136 (Docu 303553), 2025-00097 (Docu 343361), 2025-00148 (Docu 344292).

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO ANDRADE GONZALEZ
Contratista – Profesional Especializado tipo B
C.C. N° 1.075.268.572.